CERTIFICADO DE IDONEIDAD

La Directora Encargada de la Regional Santander, certifica la necesidad de contratar la modalidad o servicio siguiente:

Modalidad/servicio a contratar	Centro Transitorio
Población a atender	Adolescentes y jóvenes en presunto conflicto con la ley penal, aprehendidos en flagrancia o por orden judicial. Ley 1098 de 2006 artículo 191.
Valor del contrato a suscribir	C-4602-1500-10-704040-4602013-02-120 Valor Total: $ 10.120.149
Cupos totales a contratar	3
Dirección de la sede administrativa	Carrera 33 No. 75-105 Barrio La Floresta, Barrancabermeja
Plazo de ejecución del contrato a suscribir	Hasta el 15 de Diciembre de 2025

Nombre de la sede	Dirección operativa	Municipio	Cupos a contratar por sede	No. Resolución de la licencia
Fundación Revivir	Carrera 33 No. 75-105 Barrio La Floresta, Barrancabermeja	Barrancabermeja, Santander	03	0676 19/02/2025

La presente certificación se fundamenta en que el operador Fundación Revivir

1. Es una entidad sin ánimo de lucro legalmente reconocida.
2. Cuenta con licencia de funcionamiento vigente para la modalidad a contratar.
3. Se ha comprometido con el ICBF en el cumplimiento de los Lineamientos Técnicos y documentos asociados de acuerdo con la modalidad a contratar.

Por lo anterior y con base en el concepto de desempeño emitido por la coordinadora del centro zonal,

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma

me permito manifestar que la Fundación Revivir con Nit 900109550-4, es idónea por que cumple con la capacidad jurídica, licencia de funcionamiento, capacidad técnica, capacidad financiera - administrativa y capacidad operativa.

EDELMIRA VALENCIA MENDOZA
Directora Regional Encargada

MALLORY ARISTIZABAL BONILLA
Coordinadora C.Z La Floresta

Aprobó: Edelmira Valencia Mendoza - directora regional Encargada - Regional Santander.
Revisó: Niyoly Hernandez Caceres – Coordinadora Grupo de Protección Especial y autoridades Administrativas – Regional Santander.
Proyectó: Carlos Duvan Jaimes – Contratista Grupo. de Protección Especial y autoridades Administrativas – Regional Santander.

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma